



BUIN, 13 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2952 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°842 de fecha 12 de agosto de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal la corrección del Acuerdo N° 125 de la Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 06 de agosto de 2025.

3.- El Decreto N° 2825 de fecha 06 de agosto de 2025, ratifica Acuerdo N° 125 de la Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto de 2025.

4.- El Acuerdo N° 130 de Sesión Ordinaria N°36 de fecha 13 de agosto de 2025.

#### DECRETO

1.- Ratífíquese el Acuerdo N°130 de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 13 de agosto de 2025, que por unanimidad se aprueba modificar acuerdo N° 125 de la Sesión Ordinaria N° 35 del 06 de agosto de 2025, con el objeto de corregir error de tipeo en la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", en el numeral 7 del apartado "Aumento de Gastos", de la Modificación Presupuestaria N° 6 de 2025, donde dice 215.22.06.066 debe decir 215.22.06.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg.  
Distribución:

- SECPLA
- DAF
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
*Por Orden del Sr. Alcalde*